

PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA Y LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE ENSEÑANZA SAMANIEGO, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN CIENCIAS DEL DEPORTE

REUNIDOS

De una parte, **D. José Luján Alcaraz, Rector Magnífico de la Universidad de Murcia**, con C.I.F. Q3018001-B, interviene en su nombre y representación, en virtud de las facultades que le autoriza su nombramiento, según Decreto de la Comunidad Autónoma de Murcia núm. 34/2018, de 13 de abril, publicado en el B.O.R.M. de 14 de abril de 2018 y de acuerdo con las competencias que le otorga el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 42 de los Estatutos aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 6 de septiembre de 2004.

De otra, **D. Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla** con C.I.F. P-3000500-C, interviene en su nombre y representación, en virtud de las facultades otorgadas en sesión celebrada con carácter plenario el 13 de junio de 2015, facultado para este acto por el acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha 31 de julio de 2018, asistido por D. Alfonso García Molina, Secretario Accidental de dicha Corporación, como fedatario para la formalización de dicho convenio, de conformidad con lo dispuesto por el art. 3.2.i) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Y de otra, **Dña. M^a Concepción Carrillo Cerdá, Presidenta de la Sociedad Cooperativa de Enseñanza Samaniego**, elegida para dicho cargo en Asamblea General Extraordinaria de 4 de diciembre de 2013 y en virtud de la capacidad de representación que ostenta según lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos de la citada Entidad, con CIF F-30044994.

Todos ellos se reconocen la capacidad legal suficiente para este acto y

EXPONEN

Que la Universidad de Murcia, el Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla y la Sociedad Cooperativa de Enseñanza Samaniego suscribieron, con fecha 11 de noviembre de 2014, un convenio de colaboración con la finalidad de potenciar la

CONVENIO
Número: 2019-0002 Fecha: 25/02/2019



formación e investigación en el deporte de la Región de Murcia y contribuir de forma directa a mejorar la calidad de vida de todos los murcianos.

Que la cláusula octava del citado convenio establece que tendrá una vigencia de cuatro años, prorrogable por acuerdo expreso de las partes que debe ser formalizado tres meses antes de la expiración del plazo convenido.

Que las partes manifiestan el beneficio mutuo obtenido en el cumplimiento de sus fines con el desarrollo de esta colaboración.

Y, por tanto, acuerdan las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Prorrogar durante cuatro años el Convenio de Colaboración suscrito, el 11 de noviembre de 2014, entre la Universidad de Murcia, el Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla y la Sociedad Cooperativa de Enseñanza Samaniego, para el desarrollo de programas de investigación y formación en Ciencias del Deporte.

SEGUNDA.- Mantener las demás condiciones generales y particulares establecidas en el citado convenio.

En prueba de conformidad firman este documento.

Por la Universidad de Murcia



**El Rector
José Luján Alcaraz**

Por el Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla



**El Alcalde-Presidente
Joaquín Buendía Gómez**

Por la Sociedad Cooperativa de Enseñanza Samaniego



**La Presidenta
Concepción Carrillo Cerdá**

El Secretario Accidental



D. Alfonso Garcia Molina

CONVENIO
Número: 2019-0002 Fecha: 25/02/2019



Cód. Validación: AM2TOXA3EJXXGL5CMDL5NPYA3 | Verificación: <http://alcantarilla.es/electronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Diligencia incorporación de convenios al Libro de Convenios

Se pone la presente, para hacer constar que con esta misma fecha se incorpora al Libro de Convenios del Ayuntamiento de Alcantarilla, el "**PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA Y LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE ENSEÑANZA SAMANIEGO, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN CIENCIAS DEL DEPORTE**", suscrito por el Ayuntamiento de Alcantarilla con la Universidad de Murcia y la Sociedad Cooperativa de Enseñanza Samaniego en fecha **1 de febrero de 2019**.

CONVENIO

Número: 2019-0002 Fecha: 25/02/2019

